

V. OTROS ANUNCIOS

371 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fechas 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Don Álvaro Salgado Segundo.
- Doña Araceli María Iglesias Hernández.
- Doña Cristina Martínez Avedillo.
- Doña Rocío Martín Sevilla.
- Don Sergio Regueira Zamora.
- Don Iván Javier Perurena González.
- Doña Alazne Sonsoles Perurena González.
- Don Jaime Roderó Sánchez.
- Don José Luis Moreno Palencia.
- Doña Inés Grocín Revilla.
- Don Juan Palacios del Valle.
- Doña Águeda Sainz Fernández.
- Doña Irene López Sacristán.
- Doña Cinthia Muñoz Domínguez.
- Don Daniel Rodríguez Alfonso.
- Don Pablo César Recio García.

Las Rozas de Madrid, a 16 de abril de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/4.126/10)